

**28 de marzo de 2007**

**AU 77/07**            **Preso de conciencia**

**EE. UU.**            **Mark Lee Wilkerson, de 23 años de edad**

El 22 de febrero, un consejo de guerra estadounidense condenó a Mark Wilkerson a siete meses de prisión y lo expulsó del ejército por mala conducta y por ausentarse sin permiso de un segundo servicio en Irak. Amnistía Internacional considera a Mark Wilkerson preso de conciencia, detenido exclusivamente por su objeción de conciencia a participar en la guerra de Irak. Debe ser puesto en libertad de forma inmediata e incondicional.

Mark Wilkerson, especialista del ejército (rango equivalente al de cabo) se desplegó en Irak por primera vez en marzo de 2003. Mientras estaba allí se negó a abrir fuego contra un hombre que le disparaba porque, según dice, "había tanta gente a su alrededor; no quiero matar inocentes". A su regreso a Estados Unidos un año después solicitó inmediatamente la condición de objetor de conciencia. Mientras se procesaba su solicitud, supo que su unidad regresaría a Irak en enero de 2005. En noviembre de 2004 se denegó su solicitud de objeción de conciencia alegando que no había presentado pruebas claras y convincentes de que se oponía a todas las guerras. Pidió que se reconsiderara su caso, pero le dijeron que eso no sucedería hasta que hubiera regresado de su segundo servicio en Irak, más de un año después. En ese momento decidió que no le quedaba más opción que ausentarse sin permiso. Finalmente se entregó a las autoridades militares en agosto de 2006.

En su solicitud de la condición de objetor de conciencia, Mark Wilkerson escribió: "¿... qué dice de nuestra nación el hecho de que matemos iraquíes inocentes a sangre fría y torturemos a prisioneros? Esto me hizo examinar más a fondo el ejército estadounidense, el gobierno y nuestra sociedad en general [...] mis creencias me han guiado desde que tengo memoria. Pero se han visto puestas constantemente a prueba desde que realmente puse un pie fuera y viví el mundo tal como lo he hecho [...] Por eso es por lo que ya no puedo seguir sirviendo como soldado en este ejército".

Amnistía Internacional considera a Mark Wilkerson objetor de conciencia legítimo y cree que dio un paso razonable para ser dado de baja en el ejército mediante la solicitud de la condición de objetor de conciencia.

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Amnistía Internacional considera objetor u objetora de conciencia a cualquier persona que, por razones de conciencia o convicción profunda, se niegue a servir en las fuerzas armadas o a tener cualquier otra participación, directa o indirecta, en guerras o conflictos armados. Esto puede incluir la negativa a participar en una guerra por no estar de acuerdo con sus objetivos o con la manera de conducirla, incluso aunque esa persona no se oponga a participar en todas las guerras. La normativa del ejército estadounidense establece que los solicitantes de la condición de objetor de conciencia deben oponerse a la guerra de cualquier tipo; no establece la condición de objetor de conciencia sobre la base de una objeción a una guerra específica.

Además, Amnistía Internacional considera que una persona es preso o presa de conciencia cuando es detenida o encarcelada exclusivamente por habersele negado su derecho a presentar una objeción de conciencia o a cumplir un servicio civil alternativo real. También considera presos o presas de conciencia a las personas encarceladas por abandonar las fuerzas armadas sin autorización por motivos de conciencia, si esas personas han tomado medidas razonables para ser eximidas de sus obligaciones militares.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos para que lleguen cuanto antes, en inglés o en su propio idioma:**

- explicando que Amnistía Internacional considera a Mark Wilkerson preso de conciencia, encarcelado exclusivamente por su objeción de conciencia a participar en la guerra;
- señalando que Mark Wilkerson tomó medidas razonables para abandonar el ejército mediante la solicitud de la condición de objetor de conciencia;
- pidiendo su libertad inmediata e incondicional.

#### **LLAMAMIENTOS A:**

Secretario del Ejército en funciones  
The Honorable Peter Geren  
Acting Secretary of the Army  
102 Army Pentagon  
Room 3E588  
**Page 1 of 2**

Washington DC 20310-0102

EE. UU.

**Fax: +1 703 697 0720**

**Tratamiento: Dear Secretary / Sr. Secretario**

**COPIA A:**

Secretario de Defensa

The Honorable Robert M Gates

Secretary of Defence

1000 Defense Pentagon

Washington DC 20301

EE. UU.

**Fax: +1 703 697 8339**

**Correo-E vía: <http://www.defenselink.mil/faq/comment.html>**

Presidente

George W Bush

The President

The White House

Office of the President

1600 Pennsylvania Avenue NW

Washington DC 20500

EE. UU.

**Fax: +1 202 456 2461**

**Correo-E.: [president@whitehouse.gov](mailto:president@whitehouse.gov)**

**COPIA A:** la representación diplomática de Estados Unidos acreditada en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 9 de marzo de 2007.\*\*\*\*\*